

Diagnóstico de Gestión Ambiental

Concejo Municipal de Rionegro

Enero 2023

Tabla de contenido

Tabla de contenido	2
1. Presentación.....	4
1.1 Alcance	5
1.2 Datos del punto de control.....	5
Elaboró: Equipo ambiental – Contraloría Municipal de Rionegro (CMR).....	6
2. Descripción de la Metodología	6
2.1 Comunicación previa con el punto de control.....	6
2.2 Evaluación en sitio	6
2.3 Formato de evaluación tipo <i>check list</i>	7
3. Contexto punto de control.....	9
3.1 Aspectos generales.....	9
3.1.1 Naturaleza, objeto y reseña histórica	9
3.1.2 Objeto principal	10
3.1.3 Misión	10
3.1.4 Visión	10
3.1.5 Política de calidad.....	10
3.1.6 Organigrama.....	11
3.1.7 Descripción de las actividades.....	11
4. Estado actual de la gestión ambiental	12
4.1 Descripción de los resultados de la vista	12
4.1.1 Políticas.....	12
4.1.2 Presupuesto	13
4.1.3 Riesgos	13
4.1.4 Aspectos e impactos ambientales	14
4.1.5 Recurso hídrico	14
4.1.6 Energía.....	15
4.1.7 Residuos sólidos	15

4.1.8 Aire	16
4.1.9 Productos químicos	16
4.1.10 emergencias	17
5. Conclusiones	17

1. Presentación

Dentro del marco de la implementación del Plan Estratégico Institucional 2022–2025 “Cuidamos lo nuestro”, de la Contraloría del Municipio de Rionegro, se establece la línea estratégica de Control Fiscal Ambiental que busca el afianzamiento de las herramientas de evaluación de la gestión ambiental de los diferentes sujetos y puntos de control del municipio, buscando despejar correctamente la ecuación progreso - desarrollo sostenible.

El Control Fiscal Ambiental busca unificar los criterios de evaluación de la gestión ambiental con el fin de permitir la confrontación de cada evaluación con las otras entidades y las evaluaciones en el transcurso del tiempo para cada entidad en particular, logrando así establecer diagnósticos históricos sobre la gestión ambiental de las entidades. Con este sistema de Control Fiscal Ambiental se abre el campo de aplicación del control fiscal y se permite que al finalizar los diferentes estudios técnicos se obtengan resultados tanto cuantitativos como cualitativos en el cumplimiento de las normas, políticas, planes y proyectos o actividades relacionados con el medio ambiente, así como su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de la población residente del municipio.

En búsqueda de avanzar con un estudio preliminar que nos permita conocer la situación actual de la gestión ambiental de cada una de las entidades que son jurisdicción de la Contraloría Municipal de Rionegro, se celebra el contrato CMR-CV06-052-2022 entre la Contraloría Territorial y la empresa Arrayan Soluciones S.A., donde mediante la prestación de servicio profesional y técnico se adquiere el apoyo para la recolección y construcción de dicho diagnóstico ambiental, el cual es consolidado en informes técnicos finales correspondientes a cada punto y sujeto de control del territorio.

El presente documento recopila las observaciones y consideraciones pertinentes sobre la situación actual de los aspectos ambientales del Concejo Municipal de Rionegro, establecido como punto de control que es regulado por la Contraloría Municipal de Rionegro, para lo cual fue necesario revisar minuciosamente las medidas de acción ambiental propuestas por el concejo en sus políticas y así determinar las normas y reglas de juego que determinan las obligaciones adquiridas por el punto dadas sus diversas actividades económicas y sus responsabilidades. Esta información es el insumo principal para la línea base de evaluación que se pretende establecer de los puntos y sujetos de control por parte de la Contraloría Municipal de Rionegro y la creación del Observatorio de Control Fiscal Ambiental proyectado en el Plan Estratégico Institucional 2022-2025.

RODRIGO ALEXANDER MONTROYA CASTRILLÓN
Contralor Municipal de Rionegro

1.1 Alcance

Los aspectos ambientales que forman parte del alcance de este informe de Diagnóstico Ambiental son los siguientes:

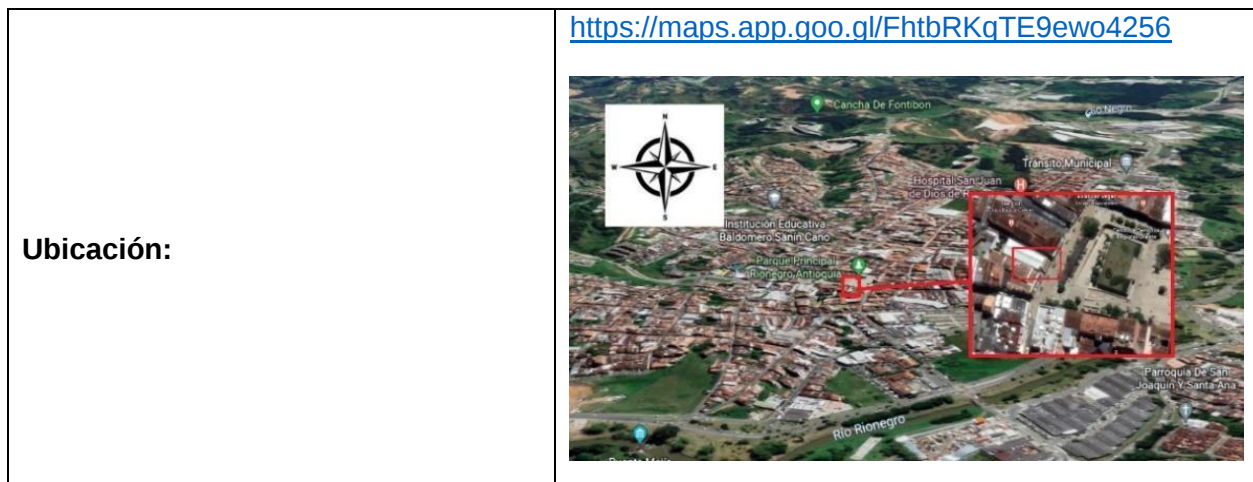
- Políticas Voluntarias y Políticas públicas de la Gestión Ambiental
- Presupuesto de la Gestión Ambiental
- Riesgos
- Aspectos e Impactos Ambientales
- Recurso Hídrico
- Energía
- Residuos Sólidos
- Aire
- Productos Químicos
- Preparación y Respuesta ante Emergencias

El alcance de los aspectos a evaluar incluye la gestión relacionada a los contratistas y prestadores de servicios, con el fin de establecer una relación de responsabilidad extendida con los impactos generados por terceros.

1.2 Datos del punto de control

Tabla 1. Generalidades de punto de control

Fecha de la visita:	Jueves 3 y 10 de noviembre 2022
DATOS DEL DELEGADO DEL PUNTO DE CONTROL	
Nombre y Apellidos:	Raquel Henao Orozco
Cargo:	Encargada del sistema de gestión de calidad
Teléfono de contacto:	3192476273
Correo Electrónico:	ororaghno20228@gmail.com
DATOS DEL PUNTO DE CONTROL	
Nombre del sujeto o punto de control:	CONCEJO MUNICIPAL RIONEGRO
Dirección:	Calle 49 # 50-05 Rionegro Antioquia Palaciomunicipal



Elaboró: Equipo ambiental – Contraloría Municipal de Rionegro (CMR)

2. Descripción de la Metodología

2.1 Comunicación previa con el punto de control

Mediante comunicado con radicado No. CV 06-05-366 enviado por correo electrónico se informó al punto de control la intención de iniciar el proceso de diagnóstico del que es objeto el presente informe, posterior a esto fueron acordadas las fechas de visitas, además de solicitarles información previa como:

- Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
- Matriz de requisitos legales ambientales
- Política Ambiental
- Otros documentos que se consideren de interés.

Una vez identificados los requisitos legales ambientales aplicables para cada uno de los sujetos y puntos de control se proceden a estructurar el formato de CHECK LIST para la evaluación del estado actual de la gestión ambiental en el punto de control.

2.2 Evaluación en sitio

La metodología de evaluación en sitio se describe a continuación:

- Se realizarán recorridos en las instalaciones.
- Se hace una verificación documental y el diligenciamiento de CHECK LIST sobre el estado actual del desempeño ambiental y cumplimiento de requisitos legales según aplique a las actividades realizadas por el sujeto o punto de control.
- Los documentos de verificación pueden ser entregados el día de la visita o pueden ser enviados vía correo electrónico en caso de no contar con la disponibilidad inmediata de los mismos.

2.3 Formato de evaluación tipo *check list*

La evaluación realizada por medio del CHECK LIST se hace de manera cuantitativa buscando que a cada una de las posibles respuestas se les asigna un valor que permita otorgar una calificación del desempeño ambiental, adicionalmente se hace un análisis de la información verificada con el fin de dar una valoración cualitativa de los procesos que realiza el punto de control, esto nos permite identificar posibles condiciones que generen riesgo de incumplimiento o aspectos susceptibles de seguimiento en futuras visitas.

imagen 1. Formato Check list

1	ESPECIFICO	VARIABLE	RESPUESTA	NOMBRE DEL DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DEL SUJETO DE CONTROL	OBSERVACIONES DEL EVALUADOR
2	Adaptación y Mitigación al cambio climático	¿ Cuenta con un programa de adaptación y mitigación del cambio climático ?	No Si			
3		¿ Cuenta con indicadores de seguimiento o medición de las metas establecidas para el programa ?	No Si N/A En Proceso			
			N/A			

Fuente: Formato Check list de sujetos o puntos de control

Elaboró: Equipo ambiental - CMR

Cada una de las preguntas puede ser valorada de acuerdo con la siguiente escala de clasificación:

- 0** No se cumple actualmente con el requerimiento.
- 0.5** El requisito se encuentra en proceso de implementación o estructuración.
- 1** El requisito se cumple.
- N/A** Este requisito no aplica.

Al finalizar se consolida la calificación de cada uno del componente susceptible de evaluación y se otorga una calificación de acuerdo a el estado de implementación y aseguramiento de las acciones, cada uno de los componentes contara con una puntuación en las siguientes escalas:

- **Bajo:** 0 % de implementación
- **Básico:** 0.5 a 60 % de implementación
- **Alto:** 61 a 80 % de implementación
- **Superior:** 81 y 100 % de implementación

El resultado de cada componente cuenta con una descripción específica del mismo, adicional a esto en la casilla de observaciones se realizarán los comentarios pertinentes y aclaratorios que sean necesarios para que el ejercicio de evaluación cumpla con el objetivo del proceso.

Cada una de las preguntas puede ser valorada de acuerdo con la siguiente escala de clasificación:

- | | |
|------------|--|
| 0 | No se cumple actualmente con el requerimiento. |
| 0.5 | El requisito se encuentra en proceso de implementación o estructuración. |
| 1 | El requisito se cumple. |
| N/A | Este requisito no aplica. |

3. Contexto punto de control

3.1 Aspectos generales

3.1.1 Naturaleza, objeto y reseña histórica

El Concejo es una de las más antiguas instituciones municipales, e históricamente la base de toda organización; en algún momento integrado por representantes de la aristocracia y en otros por representantes del pueblo. El Concejo instaurado en América es de origen español; allí surgieron en el Medioevo y fueron trasplantados a las colonias americanas por los conquistadores, constituyéndose en una de las más importantes instituciones en los primeros años de la conquista, en razón que se convirtió en el más valioso mecanismo de representación de las élites locales frente a la burocracia real. El término proviene del latín “capitulum” que a su vez se deriva de “capite” que significa cabeza. Indistintamente se ha denominado cabildo, ayuntamiento o concejo, término este último utilizado en el ordenamiento Constitucional de Colombia a partir de la Constitución de 1886.

El cabildo de la colonia era arbitro de los intereses municipales, de él participaban los españoles colonizadores y los criollos mercantilistas interesados en definir algunos tributos, el estatuto de policía local y el régimen de libertades y derechos de la población; actuaba como el órgano de la autonomía local y por el cual los vecinos velaban por la solución de los problemas administrativos, económicos y políticos de la célula municipal. Estaban conformados por regidores, tenían dos alcaldes, alférez real, alguacil mayor, fiel ejecutor, procurador, escribano, mayordomo depositario y personal subalterno. El alcalde ordinario se elegía el primero de enero de cada año y su elección la hacían los regidores entre los vecinos y naturales de la ciudad que tuviesen el carácter de honorables y supiesen leer y escribir; correspondía al alcalde presidir el cabildo y era la primera autoridad municipal; no podían reelegirse inmediatamente.

Guillermo Arbeláez en sus transcripciones documentales sobre las reales provisiones para el nombramiento de alcaldes ordinarios para Rionegro, defiende su argumento de que el Cabildo fue incorporado a la población de Rionegro en el año de 1733, pues según sus estudios de los documentos del Archivo Nacional de Empleados Públicos de Antioquia, el 10 de junio el Virrey Martínez Malo dio provisión para que el Gobernador de Antioquia y el Cabildo de esa ciudad nombraran cada año un alcalde para el sitio de Rionegro con reconocimiento de jurisdicción ordinaria, dando respuesta a los reclamos de los pobladores que requerían contar con administración de justicia más cercana a sus necesidades. El primer alcalde Ordinario nombrado fue don Joseph de Ossa y por ende lo fue el primer presidente del Cabildo. Desde luego que sus pronunciamientos sobre este asunto no tuvieron una total aceptación, pues en su contra se dijo que, si bien pudo existir un cabildo, solo fue una concesión del Cabildo de Antioquia, que Rionegro nunca ostentó la condición de villa y que aún desde el año 1610 se tenía conocimiento de la existencia de un alcalde, correspondía a don Pedro Aldana, quien dio posesión de tierras a Andrés Piedrahita.

3.1.2 Objeto principal

El control político de norma municipales se convierte en la actividad fundamental y principal del concejo municipal, estas actividades comprenden las plenarias sobre la decisión de temas de interés comunitario administrativo y total de las normas expedida en el rigor de la política municipal.

3.1.3 Misión

Será reconocido por la ciudadanía como el escenario natural de la democracia local, buscando el beneficio de la comunidad mediante la discusión de proyectos de acuerdo, propendiendo en favorecer el desarrollo social, económico, ambiental, educativo y cultural de la población Rionegrera, efectuando control político a la Administración Municipal y empresas descentralizadas, con un gran sentido de responsabilidad.

3.1.4 Visión

En el 2023, el Concejo de Rionegro, Antioquia, será reconocido por la ciudadanía como el escenario natural de la democracia local, buscando el beneficio de la comunidad mediante la discusión de proyectos de acuerdo, propendiendo en favorecer el desarrollo social, económico, ambiental, educativo y cultural de la población Rionegrera, efectuando control político a la Administración Municipal y empresas descentralizadas, con un gran sentido de responsabilidad.

3.1.5 Política de calidad

En el Concejo Municipal de Rionegro, estamos comprometidos con satisfacer los requisitos y necesidades de nuestros grupos de valor, ejerciendo control político y administrativo, mediante el cumplimiento de las funciones de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador que la constitución de municipalidades nos confiere, orientando nuestros esfuerzos a cumplir la misión, visión y valores éticos corporativos, planificando nuestros procesos y recursos con personal competente que contribuya al beneficio social, económico y ambiental para todas las partes interesadas y aplicando un enfoque de mejora continua para el desempeño de la Corporación, optimizando los servicios prestados.

3.1.6 Organigrama

Imagen 2. Organigrama Concejo Municipal de Rionegro

Fuente: Concejo Municipal de Rionegro



En el organigrama anterior se muestra la estructura operacional del Concejo Municipal de Rionegro, se aprecia claramente que carece de departamento ambiental por lo cual estas funciones administrativas están dispersas en otras dependencias. También se determinó la ausencia de una política ambiental estructurada en base a los lineamientos estratégicos municipales.

3.1.7 Descripción de las actividades

El Concejo municipal funciona descentralizado, cuenta con un espacio compartido con la administración municipal y no cuenta con otros escenarios o infraestructuras asociadas.

En la actualidad el concejo consta de 17 miembros cuyo principal objetivo es realizar el control político de las normas municipales incluidas las de medio ambiente; los principales aspectos ambientales se limitan a proceso de oficinas y consumos de recursos mínimos, generación de residuos a baja escala.

El concejo tiene lugar en el cuarto piso del palacio municipal y comparten con la administración aspectos de consumo de servicios públicos, generación y disposición de residuos sólidos, manejo de materias primas de aseo, dado a que la actividad económica principal del concejo es ejercer el control político sobre las normas municipales y no es referente a la venta de algún servicio o manufactura de ningún producto, los impactos ambientales están asociados al proceso administrativo donde solo se identifica la generación de residuos sólidos ordinarios y gran parte de los ítems contenidos en esta evaluación no aplican para este sujeto de control

4. Estado actual de la gestión ambiental

4.1 Descripción de los resultados de la vista

A continuación, se describirá lo evidenciado durante la visita al sujeto de control, según los resultados de la lista del CHECK LIST y el análisis de la documentación entregada se describirá lo identificado:

4.1.1 Políticas

Tabla 2. Calificación de Políticas Ambientales

Calificación	0 %
Desempeño Bajo: Desconoce o No se acoge a políticas voluntarias de Gestión Ambiental.	
Observaciones: El Concejo no cuenta con una política ambiental definida sin embargo en su política integral se encuentra definido el “beneficio ambiental” como parte de su compromiso.	

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

4.1.2 Presupuesto

Tabla 3. Calificación de Presupuesto.

Calificación	33%
Desempeño Básico: Tiene identificados sus gastos asociados a la implementación de herramientas de gestión ambiental y hace revisión y aprobación de manera periódica de los mismos.	
Observaciones: El concejo municipal como punto de control no hace una revisión del presupuesto necesario para ejecutar actividades de gestión ambiental al interior de las instalaciones, sin embargo, es muy importante destacar el papel de control político que ejerce mediante el debate y aprobación del presupuesto general del municipio, es en el concejo donde se define la disponibilidad de recursos para la implementación de proyectos de gran impacto.	

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

4.1.3 Riesgos

Tabla 4. Calificación de Riesgos

Calificación	0 %
Desempeño Bajo: No cuentan con una identificación de los requisitos legales aplicables.	
Observaciones: No cuentan con una metodología que permita identificar los requisitos legales aplicables a la ejecución de actividades realizadas, esto dificulta además identificar los riesgos a los que se encuentran expuestos en caso de un incumplimiento legal.	

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

4.1.4 Aspectos e impactos ambientales

Tabla 5. Calificación de Aspectos e Impactos Ambientales

Calificación	0%
Desempeño Bajo: Desconoce los aspectos e impactos ambientales generados por las actividades.	
Observaciones: No cuentan con una metodología que permita la correcta identificación y valoración de los aspectos e impactos generados durante la ejecución de las actividades.	

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

4.1.5 Recurso hídrico

Tabla 6. Calificación de Recurso Hídrico

CONSUMOS	
Calificación	5%
Desempeño Básico: Realiza una gestión parcial sobre los consumos de agua generados por las actividades.	
Observaciones: Los consumos generados por parte del concejo no son diferenciados a los de las demás secretarías o entidades que trabajan en las mismas instalaciones, los esfuerzos en cuanto al uso eficiente del recurso están direccionados a asistir a capacitaciones como parte de la inclusión en los programas implementados por la administración municipal.	
VERTIMIENTOS	
Calificación	33%
Desempeño Básico: Realiza una gestión parcial sobre los vertimientos generados por las actividades.	
Observaciones: Al igual que con los consumos, los vertimientos son gestionados por la administración municipal, no se cuenta actualmente con información documentada que permita identificar el porcentaje correspondiente al uso de las instalaciones por parte del Concejo.	

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

4.1.6 Energía

Tabla 7. Calificación de Energía

Calificación	20%
Desempeño Básico: Realiza una gestión parcial sobre los consumos de energía generados por las actividades.	
Observaciones: Si bien los consumos son facturados en conjunto con las demás secretarías y entidades que funcionan al interior de la edificación, existen diferentes metodologías que permiten llevar un cálculo de consumos asociados para tomar decisiones que conlleven a un mejoramiento del desempeño ambiental en relación a la implementación de acciones que encaminadas a minimizar impactos ambientales generados.	

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

4.1.7 Residuos sólidos

Tabla 8. Calificación de Residuos Sólidos

Ordinarios	29%
Aprovechables	0%
Orgánicos	N/A
Peligrosos	N/A
Posconsumo	0%
Especiales	0%
Calificación	7,14%
Desempeño Básico: Cuenta con una identificación de los residuos generados al interior de las instalaciones.	
Observaciones: Los residuos sólidos No peligrosos generados en la edificación son gestionados por parte de la administración, de igual manera las jornadas de capacitación propuestas por la administración se hacen extensivas al personal que labora en el concejo municipal. Los RAEES son entregados a la administración como parte del protocolo para dar de baja los activos públicos.	

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

4.1.8 Aire

Tabla 9. Calificación de Aire

Calificación	57%
Desempeño Básico: Tiene conocimiento de los aspectos de las actividades que generan contaminación atmosférica.	
Observaciones: Para la movilización de algunos empleados el concejo cuenta con un contrato de arrendamiento de vehículos, en las condiciones de este contrato se encuentra lo relacionado a la verificación de las revisiones tecnicomecánicas y de gases de los mismos. Si bien el concejo no cuenta con iniciativas que promuevan la movilidad sostenible de sus empleados y contratistas, la administración realiza constantemente la invitación a participar en programas como “al trabajo voy en bici” y los empleados del concejo hacen participación activa en dichas jornadas.	

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

4.1.9 Productos químicos

Tabla 10. Calificación de uso de productos químicos

Calificación	N/A
Sin desempeño	
Observaciones: Las actividades que involucran el uso de productos químicos peligrosos son realizadas por el personal destinado por la administración municipal y por lo tanto es la misma la encargada de asegurar la adquisición, el uso y el desecho de los productos químicos.	

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

4.1.10 emergencias

Tabla 11. Calificación de preparación y respuesta ante emergencias

Calificación	N/A
Sin desempeño	
Observaciones: Al igual que con el programa de productos químicos, el plan de emergencia es estructurado y ejecutado desde la administración municipal, el Concejo Municipal participa de manera activa en las actividades propuestas para dar respuesta oportuna en caso de presentarse una emergencia al interior de la edificación.	

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

5. Conclusiones

La gestión ambiental abarca los esfuerzos de las entidades para disminuir la afectación al medio ambiente. Cuando entendemos que cualquier actividad que se realiza genera una interacción con el entorno y los recursos naturales con los que contamos y siendo a su vez los recursos naturales parte del patrimonio nacional, es importante velar por la implementación de acciones que permitan disminuir de manera significativa los impactos ambientales negativos que generan dichas interacciones e identificar iniciativas que puedan ser potenciadas de tal manera que sea mayor el impacto positivo que generan.

Una de las herramientas más importantes para hacer frente a este reto es la identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales, en el estudio realizado al Concejo Municipal se puede identificar que no cuentan con una metodología establecida para realizar esta actividad, esto imposibilita la estructuración de controles operacionales efectivos para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos generados.

Las acciones aisladas que se realizan al interior de la entidad no permiten identificar la eficacia y / o eficiencia de las mismas.

A su vez, la correcta identificación, interpretación y aplicación de la normativa legal ambiental, es fundamental para evitar sanciones económicas o de otra índole, además de minimizar el riesgo de generar impactos significativos en el medio ambiente.

Queda como reflexión además que, junto con el papel de control político que puede ejercer mediante el debate, aprobación del presupuesto, aprobación de proyectos y verificación de la

implementación de instrumentos de planeación municipal, entre otros. El Concejo puede ser un promotor de políticas de gestión ambiental desde el interior de la entidad.

Dicho esto, es importante resaltar el objetivo del ejercicio realizado en cada uno de los sujetos y puntos de control ya que a través de una valoración del estado actual de la gestión ambiental que se realiza al interior de cada uno, es posible establecer una línea base que nos permita realizar el seguimiento a las acciones que tienen implementados como parte de sus programas o proyectos de gestión ambiental.